



HUB DE BIOMATERIALES

**Convocatoria para la auto-nominación de
expertos al Consejo Científico de Biomateriales**

**San José, Costa Rica
Del 02 al 23 de mayo de 2023**

PARTE I: Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica

1.1 Antecedentes

La Asociación Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) es una organización privada, apolítica y sin fines de lucro, declarada de interés público desde 1984, la cual tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible, al impacto económico y al progreso social del país mediante la atracción de inversión extranjera directa y la sustentación de un clima de inversión propicio para hacerlo.

Costa Rica apuesta por un futuro donde la biodiversidad, la sostenibilidad y la tecnología allanen el camino para el desarrollo, y es por ello que CINDE como Agencia de Promoción de Inversión Extranjera Directa, se encuentra comprometida con promover a nuestro país como pionero en materia de sostenibilidad ambiental y, al mismo tiempo, como un aliado estratégico para las empresas interesadas en invertir y desarrollar actividades productivas alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y de manera incluyente. La propuesta valor país desarrollada por CINDE basa sus pilares en un modelo de triple P: Personas, Planeta y Prosperidad, donde Costa Rica pueda cada vez más, posicionarse como un destino ideal para la inversión sostenible y con propósito.

Por lo anterior, CINDE desarrolla una serie de acciones afirmativas tendientes a potenciar la apropiación del conocimiento, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento del talento humano de acuerdo con las nuevas tendencias ligadas a las tecnologías emergentes y la innovación, de forma que se fomente la participación de empresas nacionales, la inversión y el empleo en mercados nacionales e internacionales, así como la generación de mercados asociados a estas tendencias

Con este propósito, CINDE junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) impulsan la iniciativa Hub de Biomateriales (Hub), la cual busca fortalecer el ecosistema innovador en torno a los biomateriales. Esto incluye la biomedicina, la biosostenibilidad y la biodiversidad. El Hub concentra sus esfuerzos en conectar a individuos, universidades, Start-Ups, empresas grandes, pequeñas y medianas, multinacionales, incubadoras y aceleradoras, y otros tipos de proveedores de servicios, para impulsar la innovación y el desarrollo de nuevos negocios, así como promover la investigación y el desarrollo colaborativo en biomateriales.

Los biomateriales, que incluyen materiales de origen natural más allá de los materiales relacionados con la biomedicina y son agnósticos a la industria, requieren del conocimiento de múltiples áreas, incluyendo, pero no limitado al ámbito (bio)médico, de los materiales, biología vegetal y marina, micología y bioprocésamiento.

Con el fin de continuar impulsando el desarrollo de dicho Hub de Biomateriales, es importante crear un Consejo científico con miembros de diversas instituciones que ofrezca una perspectiva global sobre cómo el desarrollo de este ecosistema puede beneficiar a la investigación y la innovación del país en el campo de los biomateriales. Las

responsabilidades del Consejo incluyen proporcionar orientación y apoyo, abogar por la investigación y la innovación, apoyar iniciativas de colaboración y revisar y evaluar decisiones y recomendaciones. El Consejo trabajará en colaboración con un Consejo Asesor Internacional para desarrollar estrategias innovadoras para el ecosistema de los biomateriales en Costa Rica, garantizando que las decisiones se ajusten a las prioridades locales y sean viables dados los recursos y la política locales.

Con esto en mente, CINDE invita a destacados líderes científicos y laboratorios del país para integrar el presente Consejo Científico en Biomateriales. A continuación, se describe la finalidad, beneficios y responsabilidades del Consejo, así como el proceso de auto-nominación para dicho Consejo.

El proceso de auto-nominación permanecerá abierto el 02 de mayo y cierra el 23 de mayo a las 4:00 pm. Los expertos interesados deberán llenar el formulario anexo a esta propuesta y enviarlo junto con los documentos adjuntos necesarios al correo biomaterialshub@cinde.org.

1.2 Finalidad del Consejo

- a) El Consejo desempeñará un papel clave en la prestación de orientación y apoyo a las personas e instituciones que participan en el ecosistema de biomateriales, incluido el asesoramiento en materia de investigación, desarrollo e innovación.
- b) El Consejo se asegurará de que el desarrollo del Hub de biomateriales en Costa Rica se alinea con las prioridades nacionales e institucionales, con el objetivo de crear resultados beneficiosos para el país y sus ciudadanos. Buscará ser un referente de consulta a nivel nacional para la elaboración de políticas públicas alineadas al ámbito de los biomateriales.
- c) El Consejo actuará como promotor de la investigación, el desarrollo y la innovación en el campo de los biomateriales, fomentando el desarrollo de nuevas tecnologías, la colaboración entre investigadores e industria y la identificación de nuevas áreas de investigación.
- d) El Consejo apoyará proyectos y programas internos y externos que promuevan la colaboración en investigación y el espíritu empresarial en el campo de los biomateriales, proporcionando recursos e identificando oportunidades de financiamiento para individuos e instituciones involucrados en estos proyectos y programas.
- e) El Consejo servirá como eje central de información y recursos relacionados con los biomateriales en Costa Rica. El Consejo será el eje central de información y recursos relacionados con los biomateriales en Costa Rica, recopilando y distribuyendo información relevante a las partes interesadas e instituciones involucradas en el ecosistema de biomateriales.

- f) El Consejo trabajará en colaboración con el Consejo Asesor Internacional para desarrollar estrategias innovadoras para el ecosistema de biomateriales en Costa Rica, revisando y proporcionando retroalimentación sobre las recomendaciones del Consejo para asegurar su viabilidad y aplicabilidad en el contexto costarricense.

1.3 Funciones del Consejo

- a) *Analizar y proporcionar juicio experto y recomendaciones sobre las oportunidades* relacionadas con el ecosistema de biomateriales en Costa Rica: El Consejo será responsable de analizar las oportunidades, recomendaciones y acciones relacionadas con el ecosistema de biomateriales en Costa Rica. Esto puede implicar el debate y la orientación sobre propuestas de nuevos proyectos de investigación, la evaluación de la viabilidad de las iniciativas de comercialización, o la evaluación del impacto potencial de las nuevas tecnologías en el ecosistema local, entre otras de similar naturaleza.
- b) *Garantizar que las decisiones y estrategias del Hub de Biomateriales se ajustan a las prioridades institucionales respectivas*: El Consejo tendrá que asegurarse de que las acciones y estrategias relacionadas con el Hub de Biomateriales y/o el ecosistema de los biomateriales estén alineadas con las prioridades de las instituciones y departamentos que representan y viceversa, e intentará transmitir las prioridades a todas las partes. Esto puede implicar trabajar con las partes interesadas para identificar objetivos comunes, evaluar el impacto de las decisiones en las diferentes partes interesadas y defender los intereses de sus respectivas instituciones.
- c) *Proporcionar actualizaciones a sus respectivas instituciones o departamentos* sobre las iniciativas de colaboración en curso del Hub de Biomateriales: El Consejo tendrá que proporcionar actualizaciones periódicas a sus respectivas instituciones o departamentos sobre las iniciativas de colaboración en curso del Hub de Biomateriales y su Consejo Científico. Esto puede implicar informar sobre el progreso de los proyectos de desarrollo de capacidades, y de investigación, comunicar actualizaciones sobre nuevas iniciativas de comercialización o proporcionar actualizaciones sobre el estado de las colaboraciones internacionales.
- d) *Aportar sugerencias sobre asignaciones de fondos para iniciativas de colaboración en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y participar en proceso de análisis sobre oportunidades de acceso a fondos internacionales (mediante consorcios de investigación)*: El Consejo deberá aportar sugerencias sobre asignaciones de fondos para iniciativas de colaboración y participar en deliberaciones y análisis relacionados con oportunidades de fondos internacionales. Esto puede implicar la evaluación de la viabilidad de los proyectos propuestos, la evaluación del impacto potencial de nuevas oportunidades de financiamiento o la identificación de socios potenciales para iniciativas de colaboración.
- e) Los acuerdos del Consejo Científico servirán como insumos para el seno del Consejo Asesor: Los acuerdos del Consejo Científico servirán como insumos para el seno del Consejo Asesor, que proporcionará orientación y dirección al Hub de Biomateriales en Costa Rica. El Consejo Asesor utilizará las directrices del Consejo Científico para fundamentar su toma de decisiones y garantizar que éstas se ajusten a las prioridades locales.

- f) Las recomendaciones del Consejo Asesor Internacional creado para proporcionar insumos innovadores y reconocidos a nivel mundial, serán revisadas por el Consejo Científico en cuanto a su viabilidad y aplicabilidad en Costa Rica: El Consejo Científico será responsable de revisar las recomendaciones hechas por el Consejo Asesor Internacional, evaluando su viabilidad y aplicabilidad en el contexto costarricense, teniendo en cuenta los recursos locales y la burocracia/política local.
- g) El Consejo científico funcionará como fuente fiable de información, apoyo y consulta para cuestiones relacionadas al desarrollo, la investigación y la innovación en biomateriales para la toma de decisiones del Hub de Biomateriales y otros actores del ecosistema de innovación.

1.4 Estructura del Consejo

El Consejo Científico estará compuesto por el Presidente del Consejo y 8 expertos de diferentes campos.

- Presidente del Consejo de Biomateriales (representante del Hub de Biomateriales)
- Experto en Biomateriales/Polímeros
- Experto en Biodiversidad
- Experto en Biotecnología
- Experto en Dispositivos Médicos/Ingeniería Biomédica
- Experto en Diseño Industrial (uso funcional de materiales en el entorno industrial)
- Experto en Bioprocesamiento
- Experto en Agroempresas/Ciencias Agrícolas (Biomasa)
- Experto en Bioquímica

Puestos alternativos: Asuntos Reglamentarios y Transferencia de Tecnología/Comercialización

La prioridad es cubrir todos los puestos técnicos. Si no hay candidaturas adecuadas para un puesto específico, el Hub estudiará los puestos alternativos. La segunda prioridad es distribuir los puestos por institución. Si no hay candidatos de una institución específica, el puesto restante se ofrecerá al siguiente perfil mejor clasificado para un puesto técnico específico.

1.4.1 Perfil de los miembros del Consejo

- Experiencia técnica: El Consejo Científico está compuesto por personas que posean un grado mínimo de Maestría en un campo relevante (según las disciplinas señaladas en 1.4), aunque un Doctorado sería deseable. El objetivo principal del Consejo es el desarrollo y la promoción de los biomateriales en Costa Rica, por lo que

sus miembros deben poseer conocimientos técnicos en diversas disciplinas. Además de poseer títulos avanzados, los miembros deben tener experiencia práctica en su campo y un historial probado de innovación y/o investigación científica.

- Compromiso de disponibilidad de tiempo: Los miembros del Consejo Científico deben estar dispuestos a dedicar tiempo para asistir a las reuniones del Consejo y a otras actividades relacionadas. Como los biomateriales son un campo altamente interdisciplinario, los miembros deben ser proactivos en el desarrollo de grupos de trabajo interdisciplinarios para asegurar el desarrollo y la promoción de los biomateriales en Costa Rica.
- Red de contactos sólida dentro de la Universidad o centros de investigación: Los miembros del Consejo Científico deben tener una red de contactos sólida dentro del sistema nacional en diferentes centros. Esta red debe incluir a profesores, investigadores y administradores que participen activamente en la investigación, la innovación y el desarrollo de biomateriales o que tengan la capacidad de crear una red interna de este tipo.
- Sólida capacidad innovadora: Los miembros del Consejo Científico deben poseer una fuerte capacidad innovadora, lo que se evidencia por su amplia colaboración en investigación y/o desarrollo de startups, tutoría y otras actividades empresariales. Los miembros deben tener una capacidad demostrada para identificar nuevas áreas de investigación, desarrollar nuevas tecnologías y promover la comercialización de biomateriales en Costa Rica.
- Red internacional: El Consejo Científico debe tener una sólida red internacional, con miembros que hayan establecido relaciones con investigadores, instituciones y organizaciones internacionales implicados en la investigación, innovación y desarrollo de biomateriales. Sería beneficioso para los miembros del Consejo tener una asociación con el desarrollo de futuras políticas públicas, basadas en reglamentos y normas (INTECO, ISO, IEC, ASTM, etc.) o directivas globales/nacionales (ONU, OCDE, Estrategia de Bioeconomía, etc.).

1.5 Beneficios del Consejo

1. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de buscar conjuntamente recursos adicionales y oportunidades de financiamiento a nivel nacional e internacional para la investigación y colaboración en biomateriales.
2. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de desempeñar un papel clave en la configuración del desarrollo del ecosistema de los biomateriales en Costa Rica. Esto puede tener un impacto significativo en la comunidad científica del país, así como en la industria y la sociedad en general.
4. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de mostrar sus principales proyectos e investigaciones a través del Hub de Biomateriales, lo que puede mejorar su visibilidad y reputación en la comunidad científica.
5. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de ponerse en contacto con empresas y líderes del sector, lo que puede dar lugar a nuevas colaboraciones, oportunidades de financiamiento y posibles oportunidades profesionales.
6. Influencia en las prioridades de investigación del Hub: Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de influir en las prioridades de investigación del Hub de Biomateriales, lo que puede ayudar a asegurar que la investigación está alineada con las necesidades de la comunidad científica, la industria y la sociedad en general.

7. Los miembros del Consejo tendrán la oportunidad de colaborar con otros investigadores y centros de investigación, lo que puede dar lugar a nuevos proyectos, publicaciones y oportunidades de financiamiento.
8. En general, formar parte del Consejo científico del Hub de Biomateriales puede proporcionar una serie de beneficios a los investigadores académicos de diferentes disciplinas, incluyendo el acceso a los recursos, mayores oportunidades de creación de contactos, y la capacidad de influir en el desarrollo del ecosistema de los biomateriales en Costa Rica.
9. Oportunidades de colaboración interdisciplinaria con otros miembros del Consejo, que den lugar a nuevas ideas de investigación y a posibles proyectos conjuntos.
10. Reconocimiento como líder en el campo de los biomateriales, lo que podría mejorar su reputación y conducir potencialmente a oportunidades adicionales de colaboración o financiamiento.

1.6 Dinámica de Trabajo.

Para las sesiones del Consejo, se propone la siguiente metodología de trabajo:

1. Participación: La participación es personal, en el tanto los miembros han sido seleccionados considerando su expertise. Según sea recomendado por el Consejo, puede discutirse la incorporación de miembros adicionales, para enriquecer las discusiones. Los miembros del Consejo participarán de forma ad honorem, por consiguiente, no gozarán de dietas ni remuneraciones por concepto de su participación en la misma.
2. Otros participantes: Los miembros del Consejo podrá acordar que, para ciertos casos, se permita el acceso a representantes de otras entidades, instituciones, organizaciones o empresas públicas o privadas cuya labor guarde relación con los objetivos de este Consejo.
3. Diálogo y Confidencialidad: Este Consejo es un espacio de conversación y análisis estratégico. Todos los miembros tendrán igual derecho de expresar sus opiniones sobre la base de su amplia experiencia y expertise técnico. En este sentido, las discusiones que ocurran en el marco de este Consejo tendrán naturaleza confidencial.
4. Agenda de Trabajo: El Hub de Biomateriales realizará un planteamiento inicial de los temas identificados como prioritarios. Adicionalmente, todos los miembros podrán visibilizar y proponer temas adicionales para ser incorporados como parte de la agenda del Consejo.
5. Enfoque de Priorización: Para el abordaje y análisis de los temas se seguiría un enfoque de priorización, de forma que las sesiones del Consejo puedan orientarse y procurar materializarse en estrategias concretas. El enfoque de priorización tomará en cuenta:
 - a. Nivel de urgencia;
 - b. Rango de impacto;
 - c. Dimensión de la propuesta: Ajuste puntual, reestructuración parcial, cambio radical de modelo;
 - d. Viabilidad de implementación de las propuestas planteadas: Tomando en cuenta la coyuntura;
 - e. Plazo de implementación: Corto, mediano o largo plazo.

6. Periodicidad de las sesiones: El Consejo podrá sesionar con la frecuencia que sea convenida por sus miembros. Se recomienda como mínimo una sesión cada dos meses en las que se encuentren presentes al menos la mitad de sus miembros.
7. Secretaría Técnica: el Hub de Biomateriales asumirá el rol de Secretaría Técnica, con el objetivo de ordenar y orientar el trabajo del Consejo. En este sentido, será el responsable de:
 - f. Convocar y moderar las sesiones;
 - g. Proponer la agenda a discutir por sesión;
 - h. Preparar o coordinar la elaboración de cualquier material base que sea requerido para las sesiones;
 - i. Administrar el repositorio de minutas y compartirlas a los miembros posterior al cierre de cada sesión.
 - j. Cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo.

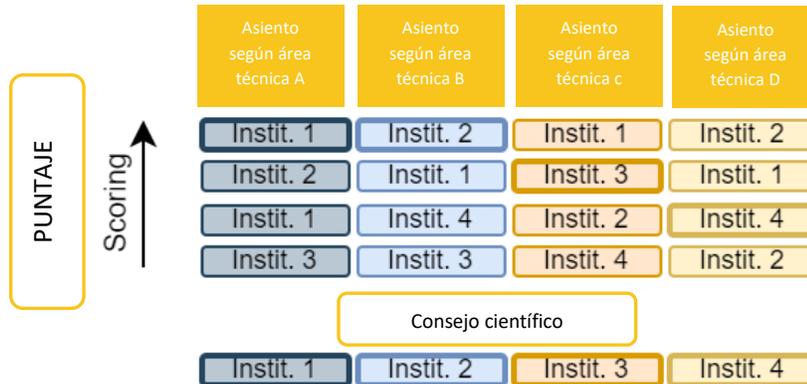
PARTE II: Selección del Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica

2.1 Participación

La participación en el Consejo Científico de Biomateriales es libre y se rige puramente por méritos.

2.2 Proceso de Selección

- a) El Hub de Biomateriales enviará los formularios de nominación a Vicerrectores, Directores, Investigadores y departamentos pertinentes de universidades y/o centros de investigación afines.
- b) Los interesados en formar parte del Consejo Científico llenarán el formulario y enviarán su propuesta de nominación a los Vicerrectores o Directores para su aprobación antes de ser enviados al Hub de Biomateriales para su revisión.
- c) La convocatoria de candidaturas estará abierta durante un máximo de 3 semanas.
- d) El Hub de Biomateriales revisará las candidaturas basándose en los criterios de selección y creará una clasificación.
- e) Los candidatos serán ranqueados por disciplina técnica y los candidatos mejor ranqueados serán seleccionados según la disciplina técnica y la institución que representan a fin de garantizar la selección del mayor número de instituciones diferentes.



2.3 Preguntas para auto-nominarse

1. Información personal:

- Nombre
- Información de contacto (correo electrónico, número de teléfono)
- Institución/organización
- Cargo/título

2. Formación académica:

- Título más alto obtenido
- Institución en la que se obtuvo el título
- Campo de estudio

3. Experiencia relevante:

- Enumere la experiencia laboral o en el campo de investigación relevante
- Describa cómo su experiencia y conocimientos se alinean con los objetivos y propósitos del Consejo Científico de Biomateriales
- Una lista de artículos de los últimos 5 años, incluyendo el factor de impacto de la publicación y el valor del índice h.

4. Compromiso de tiempo:

- ¿Cuántas horas al mes puede dedicar a asistir a las reuniones del Consejo?
- ¿Está dispuesto a desarrollar proactivamente grupos de trabajo multidisciplinarios para tratar el tema de los Biomateriales?

5. Red de contactos sólida:

- Describa su red dentro de la institución con diferentes departamentos.
- ¿Cómo piensa aprovechar su red de contactos para promover los objetivos del Consejo de Biomateriales?

6. Capacidad de innovación:

- Proporcione pruebas de ejemplos de colaboración en investigación y/o desarrollo de startups, tutoría y otras actividades empresariales.
- ¿Cómo ha contribuido al desarrollo y crecimiento del ecosistema de biomateriales en Costa Rica o en otros lugares?

7. Red internacional:

- Describa su red internacional y cómo puede aprovecharse para promover los objetivos del Consejo de Biomateriales.
- ¿Ha trabajado anteriormente con socios internacionales en proyectos relacionados con biomateriales? En caso afirmativo, facilite detalles.

8. Información adicional

- Facilite cualquier información adicional que considere relevante para su selección en el Consejo

2.4 Criterios de Selección

Categoría Clave	Subcriterios	Nivel de Puntuación	Desglose Porcentual	Porcentaje Total
Educación	Título más alto obtenido	Nivel 1	40%	20%
		Nivel 2	20%	
		Nivel 3	0%	
	Campo de estudio	Nivel 1	60%	
		Nivel 2	30%	
		Nivel 3	0%	
Experiencia Relevante	Experiencia Relevante	Nivel 1	40%	20%
		Nivel 2	20%	

	Experiencia y vínculo con los biomateriales	Nivel 3	0%	
		Nivel 1	60%	
		Nivel 2	30%	
		Nivel 3	0%	
Compromiso de tiempo	Compromiso de horas mensuales	Nivel 1	50%	15%
		Nivel 2	25%	
		Nivel 3	0%	
	Desarrollo proactivo de grupos de trabajo institucionales	Nivel 1	50%	
		Nivel 2	25%	
		Nivel 3	0%	
Red de contactos sólida	Red institucional	Nivel 1	40%	15%
		Nivel 2	20%	
		Nivel 3	0%	
	Desarrollo del ecosistema mediante una estrategia a través de la red	Nivel 1	60%	
		Nivel 2	30%	
		Nivel 3	0%	
Capacidad de innovación	Capacidad de innovación	Nivel 1	60%	30%
		Nivel 2	30%	
		Nivel 3	0%	
	Red internacional	Nivel 1	40%	
		Nivel 2	20%	
		Nivel 3	0%	

PARTE III: Consejo Asesor

3.1 Antecedentes

La estructura consultiva del Hub de Biomateriales estará dirigida por un Consejo asesor. El Consejo asesor estará formado por expertos internacionales del sector académico y privado, así como por un representante del Consejo científico.

Los Hub de innovación en biomateriales son cada vez más importantes en el desarrollo de nuevos materiales y tecnologías para mejorar la salud, apoyar el crecimiento económico y proteger el medio ambiente. En Costa Rica, la creación de un Hub de innovación en biomateriales ofrece la oportunidad de aprovechar los conocimientos científicos y los recursos naturales del país para impulsar la innovación y crear nuevas oportunidades económicas. Sin embargo, el éxito de dicho Hub dependerá de una colaboración y coordinación eficaces entre las partes interesadas locales e internacionales. Para ello, esta propuesta recomienda la creación de un Consejo Asesor que oriente y dirija el Hub de innovación en biomateriales de Costa Rica.

3.2 Estructura del Consejo Asesor

El Consejo Asesor propuesto estará formado por dos académicos internacionales, dos empresas internacionales, una ONG internacional, el presidente del Consejo Científico de Biomateriales y un representante adicional del Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica. La inclusión de partes interesadas internacionales en el Consejo es fundamental para garantizar el acceso a los últimos avances científicos, las tendencias emergentes y las mejores prácticas. Al mismo tiempo, la inclusión de partes interesadas locales en el Consejo Asesor es fundamental para garantizar la alineación con las prioridades estratégicas del país, el desarrollo de la capacidad local y la creación de oportunidades económicas sostenibles.

Los académicos internacionales aportarán su conocimiento experto en investigación, desarrollo e innovación de biomateriales. Sus contribuciones ayudarán al desarrollo de la estrategia del Hub de Biomateriales y a atraer oportunidades de financiamiento para la ejecución de los distintos proyectos. Las empresas internacionales aportarán conocimientos prácticos sobre la industria de los biomateriales, las posibles oportunidades de mercado y ayudarán en la comercialización de nuevos productos. Las ONG internacionales aportarán los conocimientos necesarios sobre sostenibilidad y factores medioambientales que deben tenerse en cuenta en el desarrollo y la aplicación de la tecnología de biomateriales.

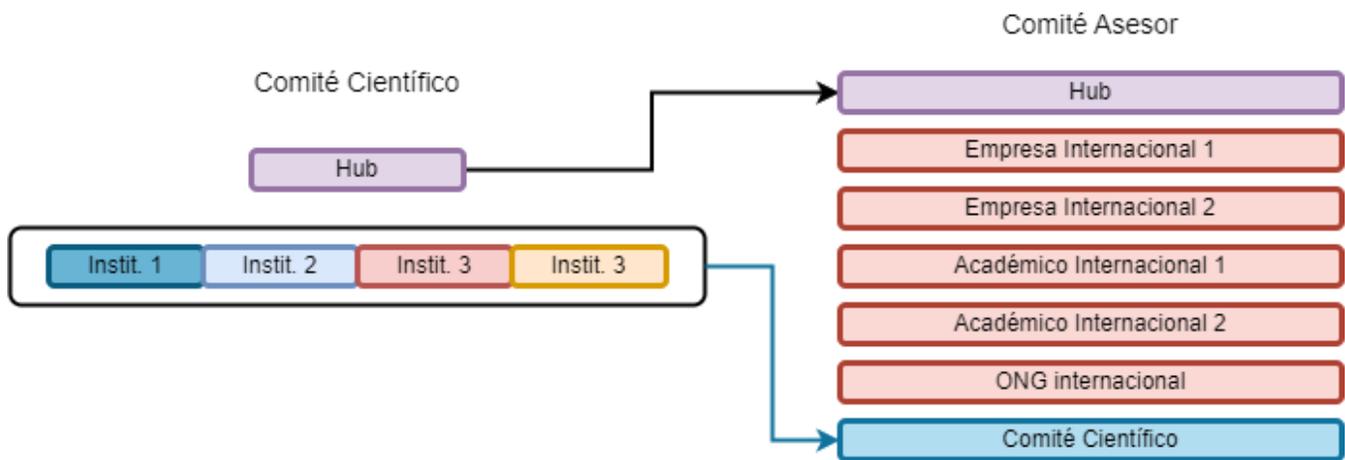
El presidente del Consejo Científico del Hub Biomateriales asumirá el liderazgo general y coordinará las distintas actividades. El representante del Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica representará la perspectiva científica costarricense, y sus contribuciones serán fundamentales para alinear las metas y objetivos del Hub de biomateriales con las prioridades estratégicas del país.

El Consejo asesor se reunirá periódicamente para revisar y evaluar el progreso del Hub de biomateriales, identificar nuevas oportunidades y tomar decisiones estratégicas. Mediante la colaboración con el Consejo asesor, el Hub de biomateriales podrá maximizar el impacto de sus actividades y la asignación de recursos para ayudar a Costa Rica a convertirse en líder de la investigación y el desarrollo de biomateriales en la región.

3.4 Vínculo con Costa Rica y el Consejo Científico Local

El éxito del Consejo asesor a la hora de proporcionar orientación y dirección al Hub de innovación de biomateriales de Costa Rica dependerá de su capacidad para relacionarse eficazmente con las partes interesadas locales e internacionales. Con este fin, se recomienda que el Consejo Asesor colabore estrechamente con el Consejo Científico de Biomateriales para garantizar que la experiencia y las perspectivas locales y científicas se incorporen a las actividades del Hub de biomateriales.

El Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica debería ser consultado con regularidad y participar en el desarrollo de la agenda, las políticas y las actividades de investigación del Hub de Biomateriales. Los aportes del Consejo serán valiosos para identificar áreas de investigación que se ajusten a las prioridades estratégicas del país, garantizar el desarrollo de la capacidad local. Un representante del Consejo Científico de Biomateriales formará parte del Consejo asesor sobre una base rotativa anual.



El Consejo asesor y el Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica también deberían tratar de colaborar con otras partes interesadas locales, como organismos gubernamentales, cámaras y asociaciones empresariales e instituciones de investigación, para garantizar que las actividades del Hub de biomateriales estén en consonancia con los objetivos de desarrollo más amplios del país.

PARTE IV: Conclusión

El establecimiento del Hub de Innovación en biomateriales en Costa Rica ofrece la oportunidad de aprovechar la experiencia científica y los recursos naturales del país para impulsar la innovación y crear nuevas oportunidades económicas. Sin embargo, el éxito del Hub dependerá de la colaboración y coordinación efectivas entre las partes interesadas locales e internacionales. El Consejo asesor propuesto, formado por académicos internacionales, empresas y una ONG, así como por representantes de la Hub de Biomateriales y del Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica, proporcionará la orientación y dirección necesarias al Hub de Biomateriales.

ANEXO 1

Formulario de auto-nominación al Consejo Científico de Biomateriales de Costa Rica

Nombre	
Dirección de correo electrónico institucional	
Número de Teléfono institucional	
Puesto Actual	
Departamento Actual, Institución	

EXPERIENCIA

Formación Previa (Título, Especialidad, Institución, Año – indicar 1 por fila)	

Experiencia Laboral/ de Investigación (Título, Empleador, Año -indicar 1 por fila)	

Describa cómo sus experiencias e intereses se alinean con los objetivos y propósitos del Consejo Científico de Biomateriales.	
Dedicación de tiempo al Consejo (Horas/Mes)	

RED DE CONTACTOS

Describa su red dentro de la institución y en los distintos departamentos.	
¿Cómo piensa aprovechar su red para promover los objetivos del Consejo de Biomateriales?	

Describa su red internacional y cómo puede aprovecharse para promover los objetivos del Consejo de Biomateriales. ¿Ha trabajado antes con socios internacionales en proyectos relacionados con biomateriales? En caso afirmativo, facilite detalles. Vinculación con la creación de normas, directivas nacionales/internacionales sobre temas relevantes (biomateriales, biodiversidad, asistencia sanitaria).

INNOVACIÓN

Aportar pruebas de una amplia colaboración en investigación y/o desarrollo de startups, tutoría y otras actividades empresariales. ¿Cómo ha contribuido al desarrollo y crecimiento del ecosistema del biomaterial en Costa Rica o en otros lugares?

Nota: Como documento adicional, facilite la lista de publicaciones de los últimos 5 años, incluyendo el factor de impacto y el valor del índice h.

[Nombre del Candidato]

--

FIRMA

Vicerrector /Director

--

FIRMA

